



Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

“Compra de computadoras de escritorio”

Página 1 de 15

LICITACIÓN PÚBLICA No. 2015LN-000002-85001

CARTEL MODIFICADO

“COMPRA DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO”

La Proveeduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, ubicada cuarto piso del edificio Thor, Barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, recibirá ofertas electrónicas con firma digital hasta las **10:00 horas del día 19 de junio de 2015**, para la Licitación Pública 2015LN-000002-85001, denominado “Compra de computadoras de escritorio”.

La oferta deberá presentarse vía digital mediante el sistema Comprared y utilizando la “firma digital”, según el procedimiento para la presentación de Oferta Digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, <https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>

Para consultas y aclaraciones llamar a los teléfonos: Proveeduría Institucional: 2287-5625, Fax: 2287-5805. Para consultas técnicas, 2287-5555 extensiones 3325 y 3322 con Erick Madrigal Monge y Marco Fonseca Matamoros de la Sección de Servicio al Cliente de Tecnología de Información del DTIC, correos electrónicos: emadrigal@tse.go.cr / mfonseca@tse.go.cr respectivamente.

1. Descripción

Ítem	Cant.	Descripción
1	415	Computadoras de Escritorio, que cumpla al menos con las siguientes especificaciones: Procesador Intel Core i7 de 4ta. Generación mínimo: 4790 (Quad Core HT, 3.6GHz Turbo, 8MB, con HD Graphics 4600) Chipset Intel Q87 Express Chipset o superior. Sistema Operativo Microsoft Windows 8.1 Profesional de 64 bits.

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

“Compra de computadoras de escritorio”

Página 2 de 15

		Tarjeta Grafica	1GB AMD Radeon HD 7470, FH, con VGA, el oferente deberá aportar un certificado emitido por el fabricante, en donde indique que esta tarjeta ha sido instalada de fábrica en los equipos ofertados.
		Memoria RAM	Mínimo 4 puertos DIMM, Non-ECC de doble canal, 1600MHz DDR3 SDRAM, capacidad máxima 32GB (8GB instalados)
		Tarjeta de Red	Intel 1217LM Ethernet 10/100/1000 integrada; Tarjeta Wireless 802.11n
		Puertos de Entrada y Salida	4 puertos USB 3.0 externos (2 frontales, 2 traseros) 6 puertos USB 2.0 externos (2 frontales, 4 traseros) 1 puertos RJ-45 1 puerto Serial 1 puerto VGA 2 Puertos DisplayPort 2 puertos PS/2 2 puertos en línea de entrada (estéreo/micrófono) 2 puertos en línea de salida (Audífonos/parlantes)
		Multi Media	Dispositivo óptico 16X DVD+/-RW de altura completa u 8X DVD+/-RW de tipo Slim Dispositivo multi lector de tarjetas, mínimo 14 en 1 o superior.
		Discos Duros	Disco duro tecnología SATA de 1 TB de capacidad - 3.5 pulgadas – 5700 RPM
		Chasis	Small Form Factor (SFF) Dimensiones (H x W x D) Pulgadas/(cm): 11.4 x 3.7 x 12.3 / (29.0 x 9.3 x 31.2) (Valores de Referencia) Bahías: 1 Interna de 3.5” / 1 Externa de 5.25” (delgada) Puertos de Expansión: 1 PCIe x16 altura media / 1 PCIe x16 (Con cable x 4) altura media
		Complementos	Fuente de Poder: Estándar de 240W PSU o superior, apta para chasis SFF Monitor: LED 21.5 pulgadas – Ultrawide – Base con inclinación ajustable (Indispensable) y altura ajustable (Deseable)

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

"Compra de computadoras de escritorio"

Página 3 de 15

		<p>Opciones de Seguridad</p> <p>Normas Ambientales</p> <p>Marca</p> <p>Garantía</p> <p>Cobertores</p>	<p>Teclado: Estándar - USB – Distribución en Español</p> <p>Mouse: Óptico - USB – Incluir Mousepad con soporte de Gel para la muñeca</p> <p>(TPM) Trusted Platform Module 1.2</p> <p>Bloqueo de Chasis</p> <p>Switch de intrusión en Chasis</p> <p>Password para configuración del BIOS</p> <p>ENERGY STAR 5.2 / EU RoHS</p> <p>Los cinco (5) dispositivos principales del equipo, es decir, chasis, teclado, mouse, monitor y tarjeta madre, deberán ser de la misma marca.</p> <p>2 años de garantía contra defectos de fabricación</p> <p>La computadora debe venir con sus respectivos cobertores de CPU, Monitor y Teclado.</p>
2	2	<p>Computadoras de Escritorio, que cumpla al menos con las siguientes especificaciones:</p> <p>Procesador</p> <p>Chipset</p> <p>Sistema Operativo</p> <p>Tarjeta Grafica</p> <p>Memoria RAM</p> <p>Tarjeta de Red</p> <p>Puertos de Entrada y Salida</p>	<p>Intel Core i7 de 4ta. Generación mínimo: 4790 (Quad Core HT, 3.6GHz Turbo, 8MB, con HD Graphics 4600)</p> <p>Intel C226 Express Chipset o superior.</p> <p>Microsoft Windows 8.1 Profesional de 64 bits.</p> <p>1GB AMD Radeon HD 7470, FH, con VGA, el oferente deberá aportar un certificado emitido por el fabricante, en donde indique que esta tarjeta ha sido instalada de fábrica en los equipos ofertados</p> <p>Mínimo 4 puertos DIMM, Non-ECC de doble canal, 1600MHz DDR3 SDRAM, capacidad máxima 32GB (16GB instalados)</p> <p>Intel 82579 Ethernet 10/100/1000 integrada; Tarjeta Wireless 802.11n</p> <p>4 puertos USB 3.0 externos (2 frontales, 2 traseros)</p> <p>6 puertos USB 2.0 externos (2 frontales, 4 traseros)</p> <p>1 puertos RJ-45</p> <p>1 puerto Serial</p>

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

"Compra de computadoras de escritorio"

Página 4 de 15

		<p>1 puerto VGA 2 Puertos DisplayPort 2 puertos PS/2 2 puertos en línea de entrada (estéreo/micrófono) 2 puertos en línea de salida (Audífonos/parlantes) Dispositivo óptico 16X DVD+/-RW de altura completa u 8X DVD+/-RW de tipo Slim Dispositivo multi lector de tarjetas, mínimo 14 en 1 o superior.</p>
	Multi Media	
	Discos Duros	Disco duro tecnología SATA de 1 TB de capacidad - 3.5 pulgadas – 5700 RPM
	Chasis	Micro Tower (MT) Dimensiones (H x W x D) Pulgadas / mm: 14.0 x 6.7 x 17.0 / (360 x 175 x 435 mm) (Valores de Referencia) Bahías: 1 Interna de 3.5" / 1 Externa de 5.25" (delgada) Puertos de Expansión: 1 PCIe x16 altura media / 1 PCIe x16 (Con cable x 4) altura media
	Complementos	Fuente de Poder: Estándar de 240W PSU o superior, apta para chasis SFF Monitor: LED 21.5 pulgadas – Ultrawide – Base con inclinación ajustable (Indispensable) y altura ajustable (Deseable) Teclado: Estándar - USB – Distribución en Español Mouse: Óptico - USB – Incluir Mousepad con soporte de Gel para la muñeca
	Opciones de Seguridad	(TPM) Trusted Platform Module 1.2 Bloqueo de Chasis Switch de intrusión en Chasis Password para configuración del BIOS
	Normas Ambientales	ENERGY STAR 5.2 / EU RoHS
	Marca	Los cinco (5) dispositivos principales del equipo, es decir, chasis, teclado, mouse, monitor y tarjeta madre, deberán ser de la misma marca.
	Garantía	2 años de garantía contra defectos de fabricación
	Cobertores	La computadora debe venir con sus respectivos

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

“Compra de computadoras de escritorio”

Página 5 de 15

		cobertores de CPU, Monitor y Teclado.
3	55	<p>Computadoras de escritorio, que cumpla al menos con las siguientes especificaciones:</p> <p>Procesador Intel Core i7 de 4ta. Generación mínimo: 4790 (Quad Core HT, 3.6GHz Turbo, 8MB, con HD Graphics 4600)</p> <p>Chipset Intel Q87 Express Chipset o superior.</p> <p>Sistema Operativo Microsoft Windows 8.1 Profesional de 64 bits.</p> <p>Tarjeta Grafica 1GB AMD Radeon HD 7470, FH, con VGA, el oferente deberá aportar un certificado emitido por el fabricante, en donde indique que esta tarjeta ha sido instalada de fábrica en los equipos ofertados</p> <p>Memoria RAM Mínimo 4 puertos DIMM, Non-ECC de doble canal, 1600MHz DDR3 SDRAM, capacidad máxima 32GB (8GB instalados)</p> <p>Tarjeta de Red Intel 1217LM Ethernet 10/100/1000 integrada; Tarjeta Wireless 802.11n</p> <p>Puertos de Entrada y Salida 4 puertos USB 3.0 externos (2 frontales, 2 traseros) 6 puertos USB 2.0 externos (2 frontales, 4 traseros) 1 puertos RJ-45 1 puerto Serial 1 puerto VGA 2 Puertos DisplayPort 2 puertos PS/2 2 puertos en línea de entrada (estéreo/micrófono) 2 puertos en línea de salida (Audífonos/parlantes)</p> <p>Multi Media Dispositivo óptico 16X DVD+/-RW de altura completa u 8X DVD+/-RW de tipo Slim Dispositivo multi lector de tarjetas, mínimo 14 en 1 o superior.</p> <p>Discos Duros Disco duro tecnología SATA de 1 TB de capacidad - 3.5 pulgadas – 5700 RPM</p> <p>Chasis Small Form Factor (SFF) Dimensiones (H x W x D) Pulgadas/(cm): 11.4 x 3.7 x 12.3 / (29.0 x 9.3 x 31.2) (Valores de</p>

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

"Compra de computadoras de escritorio"

Página 6 de 15

		Referencia)	
		Bahías: 1 Interna de 3.5" / 1 Externa de 5.25" (delgada)	
		Puertos de Expansión: 1 PCIe x16 altura media / 1 PCIe x16 (Con cable x 4) altura media	
		Fuente de Poder: Estándar de 240W PSU o superior, apta para chasis SFF	
	Complementos	Monitor: LED 21.5 pulgadas – Ultrawide – Base con inclinación ajustable (Indispensable) y altura ajustable (Deseable)	
		Teclado: Estándar - USB – Distribución en Español	
		Mouse: Óptico - USB – Incluir Mousepad con soporte de Gel para la muñeca	
	Opciones de Seguridad	(TPM) Trusted Platform Module 1.2	
		Bloqueo de Chasis	
		Switch de intrusión en Chasis	
		Password para configuración del BIOS	
	Normas Ambientales	ENERGY STAR 5.2 / EU RoHS	
	Marca	Los cinco (5) dispositivos principales del equipo, es decir, chasis, teclado, mouse, monitor y tarjeta madre, deberán ser de la misma marca.	
	Garantía	2 años de garantía contra defectos de fabricación	
	Cobertores	La computadora debe venir con sus respectivos cobertores de CPU, Monitor y Teclado.	

2. ADMISIBILIDAD

- a) La Administración verificará el día de la apertura, mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que el oferente (sea persona física o jurídica) se encuentre: inscrito como patrono o trabajador independiente y al día con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), al día con el pago de FODESAF y cuando se trate de sociedades, este al día con el pago del impuesto a las Personas Jurídicas.

En caso de presentarse morosidad o exista algún inconveniente con las páginas electrónicas de consulta, esta Administración prevendrá al oferente para que en el lapso de 3 días hábiles presente la certificación que pruebe su

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

"Compra de computadoras de escritorio"

Página 7 de 15

estado al día con dichas obligaciones. Si no atiende la prevención y persiste la morosidad se declarará inadmisibles las ofertas.

- b) No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.
- c) No se permite la cotización parcial de la línea ni el cobro separado del transporte o acarreo. El oferente en la cotización deberá indicar el desglose de los costos de los componentes de la línea, debiendo presentar el precio unitario y total, los cuales se entenderán como firmes y definitivos.
- d) Se consideran excluidas las ofertas que tengan una vigencia de oferta inferior al 80% del plazo fijado en este pliego (Arts. 67 y 81 inciso f RLCA), carezcan de firma, o no indiquen el plazo de entrega, la garantía o marca del bien.
- e) Las ofertas presentadas en forma extemporánea no serán admitidas para el concurso.

3. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

- a) De conformidad con el artículo 63 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (en adelante RLCA), se permite únicamente la presentación de ofertas "vía electrónica" mediante el sistema CompraRED 2.0, la cual deberá contar con la "firma digital" de quien tenga poder para ello, de lo contrario la oferta será inadmisibles.

El procedimiento para la presentación de oferta digital será el establecido por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, visible en la siguiente dirección:

<https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>

- b) Deberá cancelar el monto correspondiente al **timbre** de **¢200,00** (doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley 7105). Este timbre podrá ser cancelado en la cuenta electrónica del Colegio, cuenta corriente Banco de Costa Rica en colones número 001-0281016-6, bajo el concepto "Pago de timbres CPCECR" e indicar el número de esta Licitación Abreviada. Deberá anexar a la oferta digital el comprobante de dicho pago.
- c) Deberá aportar timbre de ¢20,00 (Veinte colones exactos) de La Ciudad de Las Niñas (Ley 6496), debidamente cancelado y adjunto a la oferta digital. Deberá sellarlo con los sellos de la empresa oferente e identificarlo con el

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

"Compra de computadoras de escritorio"

Página 8 de 15

nombre y número de la presente licitación. Deberá anexar dicho documento de forma escaneada a la oferta.

- d) El oferente deberá indicar en su oferta la persona responsable de atender consultas sobre lo ofertado, la dirección correspondiente y el número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
- e) Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del R.L.C.A.
- f) La **vigencia de la oferta** deberá ser igual ó mayor a 60 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas.
- g) **Garantía comercial:** El oferente deberá indicar en meses la garantía del producto, y asegurando a la Administración que dicha garantía, como mínimo, se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Durante la vigencia de la garantía, cualquier daño que presenten los artículos, por defectos de fábrica, obligará al contratista a sustituirlos después de ser notificado por el Órgano Fiscalizador. La garantía, para cada uno de los ítems, no podrá ser menor a veinticuatro (24) meses
- h) **Plazo de entrega:** máximo 30 días hábiles a partir de recibida la orden de Inicio por parte del órgano fiscalizador. El oferente deberá indicar el tiempo efectivo de entrega en **DÍAS HÁBILES**, a partir del recibo de la orden de inicio. En caso de que indiquen **entrega inmediata**, se entenderá que hará la entrega del bien en **UN DÍA HÁBIL** después del recibido la Orden de Inicio.
 - En caso de que se tengan que importar los bienes, la exoneración de impuestos se tramitará única y exclusivamente a quienes así lo hubieran manifestado expresamente; el oferente deberá manifestar en su oferta el plazo efectivo de la entrega, en **DÍAS HÁBILES**, indicando por separado lo siguiente:
 - a) El plazo en el que se hará entrega de los documentos necesarios para el trámite de exoneración ante la Proveduría Institucional del TSE
 - b) El plazo en el que se hará entrega efectiva de la mercancía una vez recibida la exoneración.
 - En caso de que el contratista requiera para el des almacenaje la suscripción de un contrato de cesión de disposición de mercancías deberá entregar la documentación necesaria dentro de ese mismo plazo.

Proveduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

“Compra de computadoras de escritorio”

Página 9 de 15

- Una vez que se cuente con el des almacenaje y el contrato de cesión de derechos, los mismos se entregarán a la contratista para que proceda a hacer entrega del bien, dentro del plazo ofrecido.
- Los plazos de los puntos a) y b) anteriores, serán sumados para obtener en total el tiempo de entrega el cual no podrá superar el plazo requerido por la Administración. Si el oferente indica el plazo de entrega en días naturales, la conversión a días hábiles se hará aplicando la siguiente fórmula:

$\text{Cantidad de días naturales} * 5 \text{ días hábiles} / 7 \text{ días naturales}$

- i) Los precios deberán ser ciertos y definitivos, sin perjuicio de eventuales revisiones. Se cotizará la oferta libre de tributos, debiéndose indicar a la vez el monto total de la oferta, en números y letras coincidentes, en caso de no serlo, se tomará como real el precio indicado en letras.
- j) **Moneda:** Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica, al día de la apertura de las ofertas.
- k) Las certificaciones de Personería Jurídica y del Capital Social, así como de la distribución de las acciones y las declaraciones juradas requeridas por el artículo 22 y 22 bis del RLCA, la Administración verificará en el Registro de Proveedores del Sistema Comprared, que las mismas se encuentren vigentes y solo deberán aportarse por parte del oferente en el caso de que presenten modificaciones o se encuentren vencidas.
- l) **Lugar de entrega:** El contratista deberá entregar el producto en la Sección de Servicio al Cliente en TI del DTIC, ubicado en el sótano del edificio denominado “Plataformas”, del complejo institucional que se encuentra en Calle 15, entre Avenidas 1 y 3, costado oeste del Parque Nacional. La entrega deberá coordinarse además, con el órgano fiscalizador, con 24 horas de anticipación como mínimo, en horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., teléfonos: 2287-5660 / 2287-5555 extensiones 3325 y 3322.
- m) **Solicitud de Pedido:** esta Licitación Pública se encuentra amparada en las Solicitudes de Pedido Nos. 4011520180, 4011520181 y 4011520288. Puede consultar el presupuesto disponible de estos documentos o los que eventualmente les sustituyan en la siguiente dirección:

<https://www.hacienda.go.cr/rp/ca/ConsultaTramites.aspx>

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

"Compra de computadoras de escritorio"

Página 10 de 15

- n) Órgano Fiscalizador: Como órgano fiscalizador se designó a la Jefe de la Sección de Servicio al Cliente de Tecnología de Información del DTIC, Licda. Ana Yansi Gutiérrez Francis, o quien le sustituya en sus ausencias temporales o permanentes. Teléfonos: 2287-5555 extensiones 3301 y 3304.
- o) **Modalidad y Forma de Pago:** USUAL DE GOBIERNO. El tiempo máximo para el pago de facturas, mediante transferencia bancaria, será de TREINTA DÍAS NATURALES, de conformidad con la Directriz No 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 64 del 1º de abril de 2009) a partir de la presentación de la factura y una vez recibido el bien a satisfacción.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- a) Una vez adjudicados los bienes no se aceptarán cambios de marca, modelo, salvo que se trate de mejoras tecnológicas.
- b) La institución se reserva el derecho de rechazar al momento de la recepción, aquel producto que no cumpla con los requisitos de calidad, presentación y condiciones técnicas; siendo obligación del contratista reponer el producto defectuoso en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la comunicación de dicha condición.
- c) Todos los documentos integrantes de la oferta deberán presentarse en idioma español de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 del RLCA. En caso de presentarse en otro idioma, deberá acompañarse de su traducción libre.
- d) El oferente deberá acreditar lo siguiente:
- Que cuenta en el país con un taller de servicio autorizado que brinde mantenimiento y reparación al equipo ofertado e indicar además que cuenta con técnicos capacitados en la marca ofrecida. Adjuntar declaración jurada con el cumplimiento de esta condición.
 - Además debe adjuntar nota donde se garantice la existencia de una extensa gama de componentes y repuestos de alta calidad para los equipos ofertados. Asimismo el oferente o quien lo represente, deberá(n) declarar expresamente en la oferta, que se obliga a mantener en el país aquellos repuestos de más sensible recambio, para el adecuado funcionamiento de los equipos ofrecidos.
- e) El monto ofertado deberá incluir el costo de todos los cables, conectores, dispositivos, CDs o DVDs necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos.

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

“Compra de computadoras de escritorio”

Página 11 de 15

- f) De presentarse diferencias entre los artículos adjudicados y los entregados, el contratista deberá proceder, bajo su costo y con la supervisión del órgano fiscalizador, a sustituirlos por equipos nuevos sin costo adicional para la Institución. El recibido conforme se dará luego de satisfecha esta revisión de aceptación.
- g) Sin excepción alguna, los equipos que se ofrezcan a esta Administración deberán ser totalmente nuevos y de primera calidad. Por lo que de comprobarse que alguno de los equipos suministrados han sido reparados o refaccionados, el contratista deberá sustituirlos sin costo adicional para la administración, por otros totalmente nuevos.
- h) Los equipos deberán ser estándares de la industria. No se aceptarán equipos que estén próximos a ser retirados de las líneas de fabricación, ni aquellos de tecnología obsoleta. Esto quiere decir, que si los modelos que se cotizan han sido remplazados por nuevos para la fecha en que debe hacer la entrega, el contratista deberá suministrar los nuevos modelos disponibles. Asimismo, los equipos ofrecidos como software y suministros deberán cumplir con los estándares ISO y ANSI aplicables.
- i) Esta administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de equipos a adquirir contenidos en este pliego de bases, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Institución.
- j) El oferente debe acreditar una experiencia de al menos 5 años en venta y distribución de equipos similares. Para lo cual deberá presentar declaración jurada donde indique los años de experiencia en el mercado nacional.
- k) Asimismo deberá demostrar que es centro de servicio autorizado de los equipos que oferta, para lo cual deberá presentar una carta formal que así lo acredite, emitida por el fabricante de los mismos.
- l) Las consultas técnicas se podrán realizar a la Jefa de la Sección de Servicio al Cliente de TI del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Licda. Ana Yansi Gutiérrez Francis, teléfono 2287-5660, correo electrónico agutierrez@tse.go.cr).

5. ADJUDICACIÓN

- a) El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den. (Artículo 87 y 95 R.L.C.A.).

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

"Compra de computadoras de escritorio"

Página 12 de 15

- b) Podrá adjudicar parcialmente esta contratación, según lo establece el artículo 27 del RLCA, así como aumentar las cantidades conforme a la reserva presupuestaria para la presente licitación o bien declarar desierta la contratación.

c) Sistema de valoración y comparación

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, aplicando la metodología de evaluación siguiente:

- **Metodología de Evaluación: Precio 100%**

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados serán evaluadas de la siguiente manera:

El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 100.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio de la oferta en estudio}} \times 100$$

6. Notas:

- Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta definido por el Banco Central de Costa Rica al día de la apertura de las ofertas. Para efectos de cancelación de facturas de ofertas cotizadas en dólares se utilizará este mismo tipo de cambio de venta del colón con respecto al dólar vigente a la fecha del pago efectivo.
- El precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos. El oferente deberá indicar el desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad ($P=MO+I+GA+U$) que componen el precio cotizado.
- Para las compras en plaza, el precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos de venta y consumo.
- Para las compras de importación, el precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos de venta, consumo y de derechos arancelarios, es decir toda tasa o impuesto nacional.

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

7. Criterio de desempate de las ofertas

En caso de que los oferentes posean condiciones iguales o equiparables en cuanto a la calidad, abastecimiento y precio, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262, y sus reformas, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración aplicará los criterios del artículo No. 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- De mantenerse la igualdad, la Proveeduría establecerá un SISTEMA DE RIFA entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia del analista jurídico, el analista encargado y un representante de cada una de las empresas, previa convocatoria formulada –cuando menos– el día anterior. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveeduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán porciones de papel de igual tamaño y color y uno de ellos tendrá la palabra ganador. De todo ello se levantará un acta que será firmada por los presentes y agregada al expediente administrativo. La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 10% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez de sesenta (60) días naturales (2 meses) adicionales a la recepción definitiva de los bienes por parte del órgano fiscalizador.

En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría del TSE emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el depósito en la cuenta No. 100-02-000-621441, del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

"Compra de computadoras de escritorio"

Página 14 de 15

recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

1. SANCIONES: Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa. Los contratistas que durante el curso de los procedimientos, incurran en las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. CESIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los derechos y obligaciones derivados de un contrato en ejecución o listo para iniciarse, podrán ser cedidos a un tercero, siempre y cuando no se trate de una obligación personalísima. En todo caso, la cesión debe ser autorizada por la Administración mediante acto debidamente razonado. Cuando la cesión corresponda a más de un 50% del objeto del contrato, independientemente del avance en su ejecución, deberá ser autorizada por la Contraloría General de la República. (Art. 209 del R.L.C.A.)

3. FORMALIZACIÓN: Se advierte a los participantes que cuando la estimación de la adjudicación se encuentre sujeta de aprobación interna por parte del Departamento Legal del Tribunal Supremo de Elecciones o refrendo contralor, se podrá elaborar el contrato respectivo, de acuerdo con el Reglamento de Refrendos de las Contrataciones Administrativas, emitido por el ente rector, publicado en La Gaceta No. 202 del 22 de octubre de 2007, reformado por Resolución No. R-DC-31-2012 de la Contraloría General de la República de las 13:00 horas del 07 de marzo de 2012.

Antes de la suscripción del contrato el adjudicatario deberá rendir la garantía de cumplimiento en los términos establecidos en el presente cartel.

10. TIMBRES Y PEDIDO: El adjudicatario deberá cancelar el pago de especies fiscales equivalente al 0,25% del monto adjudicado más el monto proporcional por concepto de reintegro sobre el monto adjudicado, según Directriz DGABCA-15-2012 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa,

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Pública N° 2015LN-000002-85001

“Compra de computadoras de escritorio”

Página 15 de 15

de previo a la firma del contrato y/ o a la emisión de la orden de compra con firma digital.

Para los proveedores registrados en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red, las notificaciones (incluida la Orden de Compra) se enviará a la dirección electrónica o número de fax que conste en dicho registro, como medio para recibir notificaciones, en caso de que no se pueda realizar la notificación por los medios señalados, operará la notificación automática en los términos establecidos en el Reglamento de Utilización del Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red 2.0.

(Documento con firma digital)

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor Institucional

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr